

ASAMBLEA GENERAL
JUNTA EXTRAORDINARIA
FUNDACIÓN LUZ DE ESPERANZA DE PUERTAS DEL SOL EL SABER DE LA
SABIDURIA “FUNESOL”
Acta N°. 02-2026

Hoy once (12) de febrero del año 2026, siendo las 10:00 a.m., se ha reunido de manera extraordinaria la Asamblea General de la **FUNDACIÓN LUZ DE ESPERANZA DE PUERTAS DEL SOL EL SABER DE LA SABIDURIA “FUNESOL”**, por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante un oficio enviado a cada uno de los Asociados, con una antelación de ocho (8) días hábiles por medio de correo electrónico, con el propósito de autorizar al Representante Legal para que solicite ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Orden del día

1. Verificación del Quórum,
2. Designación del Presidente y Secretario para esta Asamblea
3. Autorización del Representante Legal para que la **FUNDACIÓN LUZ DE ESPERANZA DE PUERTAS DEL SOL EL SABER DE LA SABIDURIA “FUNESOL”**, sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. Lectura y aprobación del acta.

Al primer punto

El Representante Legal hace llamado a lista y verificación de los miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN LUZ DE ESPERANZA DE PUERTAS DEL SOL EL SABER DE LA SABIDURIA “FUNESOL”**, de los cuales todos se encuentran presentes, que representan el 100% de Directivos, verificándose de esta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo

Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidente y Secretaria de esta Junta Extraordinaria a los señores DIANA PARICIA CARABALI POPO y CLARA INES CABUYALES LASSO, respectivamente, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

Al punto tercero

Se aprueba y se da autorización al Representante Legal de **FUNDACIÓN LUZ DE ESPERANZA DE PUERAS DEL SOL EL SABER DE LA SABIDURIA “FUNESOL”**, para que solicite ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta

Al punto cuarto

En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva presente.

Hasta aquí el acta y se agradece a todos por su asistencia.

Dado en Santiago de Cali, a los once (12) días del mes de febrero del 2026, a las 1:00 P.M.

Se suscriben,



DIANA PARICIA CARABALI POPO

Presidente



CLARA INES CABUYALES LASSO

Secretaria